

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

México, D. F., 22 de junio de 2015

Oficio No. DSA/103.5/15/7003

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Con fecha 28 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 1,459,528.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 21 de agosto, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del Programa, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de mayo de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.-Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez. Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Río. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/PABR/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-47/Rev-04

Calle Vicente García Torres # 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, CP. 04330.

Tel. (55) 3601-1000 Extensión: 65931 <http://dsa.sep.gob.mx>

Anexo-Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMÉP

Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. DSA/10.3.5/15/7003

No.	Folio	Nombre del Proceso	Causa	Elementos Individuales de Trabajo Básicos para la Labor Académica		Fecha de Inicio		Fecha de Término		Reconocimiento a la Trayectoria Académica		Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento y Fomento a la Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico		MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de Pago	Monto \$ (Pesos)	Inicio (Mes y Año)	Término (Mes y Año)	Fecha de Inicio (Mes y Año)	Fecha de Término (Mes y Año)	Fecha de Inicio (Mes y Año)	Fecha de Término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Monto \$ (Pesos)	
1	UDG-EXB-640	Acoves González Carlos	D	julio-2015	\$ 40,000.00	julio-2015	junio-2016	julio-2016	\$ 72,000.00	julio-2015	junio-2016	julio-2015	\$ 260,000.00	\$ 481,587.00
2	UDG-EXB-669	García Juárez Yolanda Isabel	D	julio-2015	\$ 40,000.00	julio-2015	junio-2016	junio-2016	\$ 72,000.00	julio-2015	junio-2016	julio-2015	\$ 127,000.00	\$ 348,587.00
3	UDG-EXB-651	Michel Vázquez Patricia	D	julio-2015	\$ 40,000.00	julio-2015	junio-2016	junio-2016	\$ 72,000.00	julio-2015	junio-2016	julio-2015	\$ 147,680.00	\$ 369,267.00
4	UDG-EXB-626	Preciado Núñez María Cristina	D	julio-2015	\$ 40,000.00	julio-2015	junio-2016	junio-2016	\$ 72,000.00	julio-2015	junio-2016	julio-2015	\$ 38,500.00	\$ 260,087.00
TOTAL					\$160,000.00		\$288,000.00		\$386,000.00		\$731,800.00		\$1,073,460.00	\$1,955,520.00

(NA) NO APLICA
(NS) NO SOLICITÓ
(NAP) NO APROBADO